

120000

COMISIÓN DE ASesoría
SECRETARÍA TÉCNICA
CALLE 14, No. 100, San José, C.R.

21 01 2021 08 34 1305

RECIBIDO

003954

COMISIÓN DE ASesoría
CAMARA DE SENADORES

2021 ENE 26 AM 3 54

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARIA TÉCNICA



EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LOS ARTÍCULOS 12, 15, 227 Y 239 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

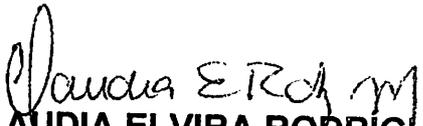
ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, abre el día de hoy 1° de enero del año 2021, el Periodo de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

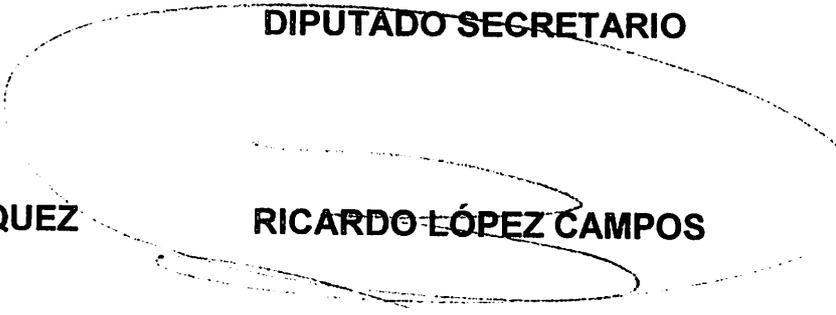
DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a primero de enero del año dos mil veintiuno.


DIPUTADO PRESIDENTE
EDUARDO OLMOS CASTRO

DIPUTADA SECRETARIA


CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

DIPUTADO SECRETARIO


RICARDO LÓPEZ CAMPOS



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 12, 64, 76, 77, 239 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE DECLARA LEGAL Y FORMALMENTE CONSTITUIDA LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SEGUNDO.- LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTARÁ INTEGRADA EN LA SIGUIENTE FORMA:

- DIPUTADO EDUARDO OLMOS CASTRO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO, "MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)" DEL PARTIDO MORENA.

- DIPUTADO RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO "CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- DIPUTADA YOLANDA ELIZONDO MALTOS, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA, "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

- DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA, "MARIO MOLINA PASQUEL" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

TERCERO.- LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA SERÁ PRESIDIDA POR EL DIPUTADO EDUARDO OLMOS CASTRO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

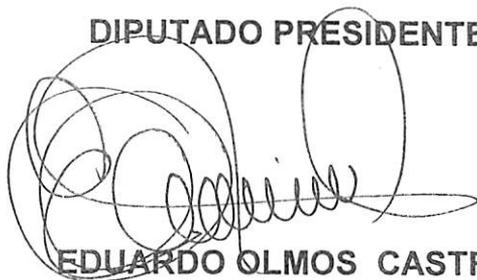


ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

DIPUTADO PRESIDENTE



EDUARDO OLMOS CASTRO

DIPUTADA SECRETARIA



MARTHA LOERA ARAMBULA

DIPUTADO SECRETARIO



RICARDO LÓPEZ CAMPOS



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LOS ARTÍCULOS 139, 140 Y 146 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Se declara que la Diputación Permanente que estará en funciones durante los meses de enero y febrero, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, estará integrada en la siguiente forma:

PRESIDENTE:	DIPUTADO RICARDO LÓPEZ CAMPOS.
SUPLENTE:	DIPUTADO EDUARDO OLMOS CASTRO.
VICEPRESIDENTE:	DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTÉZ GÓMEZ.
SUPLENTE:	DIPUTADA LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES.
SECRETARIO:	DIPUTADO RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES.
SUPLENTE:	DIPUTADA MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLES.
SECRETARIA:	DIPUTADA LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ.
SUPLENTE:	DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA.
VOCAL:	DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER.
SUPLENTE:	DIPUTADO JORGE ANTONIO ABDALA SERNA.
VOCAL:	DIPUTADO HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO.
SUPLENTE:	DIPUTADA MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ.
VOCAL:	DIPUTADA MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA.
SUPLENTE:	DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA.
VOCAL:	DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS.
SUPLENTE:	DIPUTADA EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO.
VOCAL:	DIPUTADO JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA.
SUPLENTE:	DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA.
VOCAL:	DIPUTADA YOLANDA ELIZONDO MALTOS.
SUPLENTE:	DIPUTADO MARIO CEPEDA RAMÍREZ.
VOCAL:	DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.
SUPLENTE:	DIPUTADO RAÚL ONOFRE CONTRERAS.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los doce días del mes de enero del año 2021.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO OLMOS CASTRO

DIPUTADA SECRETARIA

CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

YOLANDA ELIZONDO MALTOS



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

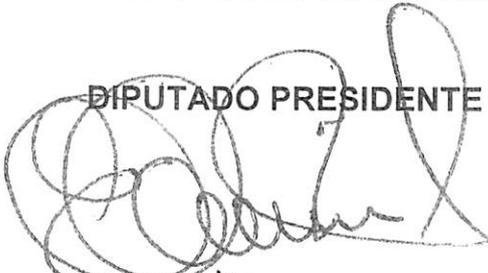
EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LOS ARTÍCULOS 12, 40, 43 Y 239 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

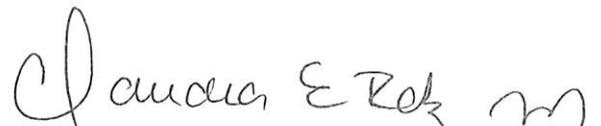
ÚNICO.- Se declara que la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, estará integrada en la siguiente forma:

PRESIDENTA: DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ.
VICEPRESIDENTA: DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO.
VICEPRESIDENTA: DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA.
SECRETARIA: DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ.
SECRETARIA: DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA.
SECRETARIA: DIP. YOLANDA ELIZONDO MALTOS
SECRETARIA: DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.

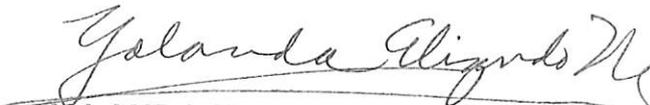
Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los doce días del mes de enero del año 2021.


DIPUTADO PRESIDENTE
EDUARDO OLMOS CASTRO

DIPUTADA SECRETARIA


CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA


YOLANDA ELIZONDO MALTOS



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LOS ARTÍCULOS 12, 226 Y 239 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara concluido el Período de Instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los Poderes de la Federación y a los de las Entidades Federativas, según lo dispuesto en el Artículo 50 de la Constitución Política del Estado y en el Artículo 226 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los doce días del mes de enero del año 2021.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO OLMOS CASTRO

DIPUTADA SECRETARIA

CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

YOLANDA ELIZONDO MALTOS